

BAQUEDANO, 07 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 555

VISTOS:

1. Programa Educativo: Talleres Fundación Chile a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda 2013.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a entregar colaciones a los docentes y jefatura participantes en los talleres y capacitaciones de Fundación Chile año académico 2013, de la comuna de Sierra Gorda, para mejorar los resultados académicos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Educativo: Talleres Fundación Chile a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda 2013, para colaciones en las capacitaciones y talleres año académico 2013, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), según vistos y considerando.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria para personas:
22.01.001.002 Ley Sep 2012 \$1.000.000.-
3. COMUNIQUESE a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ILLUSTRE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



ILLUSTRE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/yda
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control